

**CONSEJO
CONSULTIVO REGIONAL
DE MEDIO AMBIENTE
REGION DE TARAPACA**

ACTA REUNION N°2 DE 2021

**Fecha 28 de Abril de 2021
Hora 12:00 horas
Lugar Microsoft Teams
Convocatoria: Paula González P.**

ASISTENCIA

NOMBRES	Asistencia	Calidad
Moyra Rojas	Excusa	Seremi Medio Ambiente
Rocío Tijaro Presente	Presente	Consejera UNAP
Guillermo Guzmán	Presente	Representante de Consejera UNAP
Marco Vega	Presente	Consejero Santo Tomás
Alejandra Malinarich	Ausente	Consejera C. Desierto de Atacama
Luis Benavides	Ausente	Consejero Confetranor
Charity Morales	Presente	Representación de Confetranor
Francisco Roque	Ausente	Consejero ONG Pueblo Indígenas Unidos
Adolfo Carvajal	Ausente	Consejero All
Sebastián Lavado	Presente	Representante Consejero All
Miguel Díaz	Ausente	Consejero Cámara de Comercio Detallista
Jorge Lillo	Ausente	Representante Consejero Cámara de Comercio Detallista
Paula González P.	Presente	Profesional SEREMI Medio Ambiente

Se abre la sesión con las palabras de bienvenida de la Presidenta del Consejo, señalando la tabla de la reunión: aprobación de acta anterior, informe desde la SEREMI del Medio Ambiente y puntos varios. Posterior de ello, se indica los asistentes de la sesión, señalando la invitación a Don Guillermo Guzmán quién será el nuevo consejero de la UNAP para el próximo periodo.

Luego de la presentación de los asistentes, se da paso a la lectura del acta anterior por parte del Secretario Marco Vega. La profesional de la SEREMI del medio ambiente antes de comenzar la lectura del acta, señala que realizó un pequeño cambio en el listado de los asistentes, solicitada por Charity Morales, respecto a su representación. Finalmente, la presidenta acota que luego de la reunión anterior se realizó una nueva reunión con el secretario para redactar con

mayores detalles las observaciones a la Hoja de Ruta de Economía circular y recalca la importancia que ha tenido el consejo en las distintas consulta públicas. Al no haber mayores observaciones, se da por aprobada el acta.

Posterior a ello, la profesional de la SEREMI del Medio Ambiente, Paula González, presenta la nueva resolución de nombramiento de los miembros de Consejo 2021-2023. Señala al Consejo que se recibió la respuesta de jurídica del MMA, por el inicio de funciones de los nuevos consejeros. Al respecto, señala que el departamento de jurídica señala que: Según el artículo 17 incisos 1 y 2 del Decreto Supremo N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente, indica que *“Los consejeros durarán en sus funciones un período de dos años, el que podrá prorrogarse por una sola vez”*. Y que además señala, que *“Su designación se efectuará por el Intendente Regional, a proposición del Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente, a más tardar durante la segunda quincena del mes de enero del año respectivo y tendrá vigencia a contar de la fecha de cesación en el cargo de los consejeros del período que finaliza.”* En virtud de lo anteriormente expuesto, y atendido el hecho de que los integrantes del Consejo Consultivo designados para el periodo 2019-2021, iniciaron sus funciones el día 12 de junio de 2019, corresponde que los consejeros designados para el periodo 2021- 2023, inicien sus funciones a partir del día 12 de junio del presente año. Lo anterior, se fundamenta en que previo al inicio de funciones por parte de los consejeros designados para el periodo 2021-2023, es indispensable que los consejeros que actualmente detentan el cargo cumplan sus funciones por un periodo de dos años, el que se cumpliría el día 11 de junio de 2021.

Una vez aclarado este punto, se indica que conforme a la reunión nacional que se sostuvo con todos los consejos consultivos regionales, se sistematizó la información y se ha continuado trabajando internamente y para ello la profesional les solicita a los miembros presentes que señalen las observaciones para relevar en las reuniones de las cuales se destacan las siguientes:

- Valorar la carga horaria que otorgan los consejeros al trabajo voluntario. Que cuenta con el tiempo de cada sesión ordinaria, el trabajo posterior en caso de las consultas públicas y la participación en múltiples reuniones que se debe participar para estar en conocimiento.
- Es necesario que se incluya una suplencia para los cargos, de manera de mantener siempre un quorum, y además de poder tener un representante en caso de enfermedad o viaje, o simplemente que no pueda asistir a reunión.
- Las observaciones del consejo no son vinculantes y es necesario poder cambiar esto, dado que existe un gran trabajo detrás.
- Se debiera realizar mayor difusión a las actividades o acciones del consejo consultivo. Y quizás para ello se pueda utilizar la misma plataforma del Ministerio.

- Cubrir o apoyar el desplazamiento de aquellos miembros que sean de otras comunas.
- Es necesario que exista paridad en el consejo y quizá en la suplencia también puede apoyar a este punto.
- Se debiera contar un presupuesto específico para el accionar del consejo.
- Elaborar o contar con una credencial de los consejeros.

Luego de este punto continúa la sesión, presentando el proyecto formulado por la Seremi del Medio Ambiente: Construcción de red de puntos limpios región Tarapacá y que en marzo de este año, el Consejo Regional aprobó los fondos para la fase de diseño.

La profesional presenta un resumen del proyecto, que tendrá un alcance regional, contará con un punto limpio para cada comuna rural y dos para Iquique y Alto hospicio. Todos los puntos a excepción de Camiña, están pensados en 1000 m² y para Camiña uno de 240 m², por temas de disponibilidad de terreno. La profesional señala que se utilizarán prototipos de otras regiones, específicamente, las utilizadas en la RM, las cuales en esta fase se solicita que se realicen los planos de cabida y de ingeniería de detalles que están de acuerdo a los terrenos dispuestos por cada comuna. La administración de dichos puntos, estará de acuerdo a los modelos de gestión que instaure cada municipalidad, en los cuales puede incluir administración 100% propia del municipio, compartida con recicladores de base o entregada en concesión a un gestor autorizado o a grupos de recicladores. Señala que hoy estamos a la espera de la asignación de ítem presupuestario y del convenio mandato para luego trabajar en las bases de licitación.

Además se hace el alcance de la presentación del FNDR de Biodiversidad, el trabajo en estaciones de monitores de calidad del aire y el trabajo que se realizará

La presidenta señala que es muy interesante el proyecto de puntos limpios, sin embargo, observa que le gustaría que el trabajo con el consejo desde la formulación, además indica que ve que el diseño no se involucra mucho con lo local, por último, que se debe asegurar la mantención de esta infraestructura. La profesional de medio ambiente, indica que esta es una fase de diseño que es posible incorporar el sello regional, además indica que el presupuesto se realizó con expertos regionales.

Se explica nuevamente, que son las municipalidades quienes administrarán estos puntos y que su interés y compromiso quedó establecido en oficios. Así como también que son ellos quienes escogerán el sistema de gestión que utilizaran para la operación de estos puntos limpios y que efectivamente este trabajo conversa con la Ley REP, como parte de un sistema de gestión.

Sebastián Lavados, señala que en otras regiones se ha generado alianzas con privados y han apoyado con la implementación de puntos limpios. Indica además que es posible apoyar con el equipamiento, como entrega de pesas,

compactadoras, computadores y con ello se pueden bajar los ítem en la fase de construcción.

Sebastián Lavados, realiza consultas sobre la entrada en funcionamiento del Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos, a los que la profesional indica que es un proyecto municipal, de una mancomunidad de Iquique y Hospicio y que según el cronograma entraría en construcción a finales del 2021 o inicio 2022.

El Consejero Marco Vega, presenta su preocupación de la recolección selectiva en los residuos en domicilios y si será efectiva la segregación de los residuos y que no terminen junto a toda la basura después de hacer el trabajo de separar. La profesional de medio ambiente, acoge la pregunta y comparte la gestión de algunos recicladores de bases y gestores que realizan actualmente la recolección casas a casa por un valor a su servicio, además señala que hoy todas las municipalidades se encuentran en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal, donde incorporan distintas acciones en cuidado al medio ambiente para cumplir los niveles de certificación y además también explica su relación con la Ley REP, que las municipalidades serán parte del sistema de gestión de la ley y por tanto, estos puntos limpios ayudarán a esta gestión. También cuenta sobre las redes de los distintos actores de economía circular que se están formando en la región.

El secretario, también consulta sobre los monitores de calidad del aire y la formulación del proyecto que está trabajando la SEREMI del Medio Ambiente. La profesional señala que la instalación de las estaciones de monitoreos debe cumplir con criterios de emplazamiento y de seguridad por lo que fue difícil encontrar un punto que cumpliera y estuviera disponible en la ciudad de Iquique, por lo que la estación MMA fue instalada en la comuna de Alto Hospicio. Por otro lado, indica que el actual proyecto está siendo formulado por otra profesional del servicio y que está en coordinación con otros servicios públicos para integrar todas las miradas y lineamientos. El Consejero indica que quizás podría realizar gestiones para instalar un punto de monitoreo.

Finalmente, el Sr. Guillermo Guzmán, invitado a la sesión de hoy, consulta sobre medición de ruido en la ciudad de Iquique, dado que este contaminante influye en el ánimo de las personas e indica que existe un sin número de fuentes, como alarmas de vehículos, motos sin silenciadores, entre otros. Por tanto, consulta como se abordará esta temática en la región. La profesional señala que a nivel nacional se han estado trabajando y elaborando mapas de ruidos en distintas regiones, por lo se debe consultar más detalles con profesionales del Ministerio, para conocer más detalles y avances en este tema. También se plantea que puede ser una línea de trabajo que pueda impulsar como Consejo Consultivo, tanto para la salud de la población como de la biodiversidad.

La presidenta, plantea que además de enfocarse a los residuos valorizables, también debemos preocuparnos de los residuos voluminosos y otros residuos que forman parte de los microbasurales. La profesional de medio ambiente, señala que en uno de los objetivos de la Hoja de Ruta se encuentra la erradicación de

microbasurales, además es uno de los puntos que la SEREMI tiene como objetivo de abordar como tema regional. Indica además que hoy el Ministerio de Medio Ambiente se encuentra dentro de un proyecto de Desafío Públicos, del Laboratorio de Gobierno, en el cual estamos trabajando en un línea de formulación de la problemática para presentarles a la red de innovadores públicos y que en esta línea puedan presentar proyectos para la erradicación de microbasurales urbanos presentes en espacios públicos, como plazas por ejemplo. Además, complementa que la región cuenta actualmente con una escombrera en la comuna de Alto Hospicio a cargo de la Municipalidad y que en la mesa de Construcción Sustentable se está visualizando una solución similar para las comunas rurales. Así también indica que las municipalidades de Iquique y Alto Hospicio, cuentan con una metodología intermitente de instalación de bateas para voluminosos y campañas de limpiezas de sectores entre otros y ordenanzas municipales provenientes de la Ley 20879, que modifica una ley de transporte para fiscalizar y multar vehículos que trasladen todo tipo de residuos a lugares no autorizados. La presidenta del consejo, indica que la intermitencia de estas campañas no dan una buena solución a la disposición de un voluminoso, por lo que se debiera trabajar en ello, así también plantea una solución de Perú que además de cámaras cuentan con alto parlantes que alertan la disposición irregular.

Por último, la presidenta agradece la participación de la sesión y señala que entre los nuevos integrantes del consejo se encuentra el AGPIA y que debiéramos aprovechar esta instancia para crear redes e impulsar nuevos proyectos.

La profesional de medio ambiente, postula que se debiera dejar una propuesta de trabajo para los nuevos consejeros como una orientación del inicio del trabajo. A esto se propone un documento de trabajo en línea para ir complementando por parte de todos los consejeros que será enviada por el secretario del consejo.

Se aprueba la presente acta en la sesión n°3, 27 de mayo 2021

Alrededor de las 14:00 horas se da por finalizado el Consejo.
Marco Vega Petkovic
Secretario Consejo Consultivo Regional MA Región Tarapacá